

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25723** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores n.º 363/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Caballer y Martel, S.L., en liquidación, con CIF n.º A96708326, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Ciudad de Liria, n.º 104, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los arts. 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140037573-1